



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Unicaja Banco, S.A.U., se ha adherido al acuerdo de inversión suscrito por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y otras entidades en la “Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sociedad Anónima” (SAREB).

En virtud del acuerdo, Unicaja Banco, S.A.U., ha comprometido una inversión en SAREB de hasta 64 millones de euros de los que 16 millones se realizarán en forma de desembolso de capital y 48 millones mediante la suscripción de deuda subordinada.

Con la firma del acuerdo, ha realizado una aportación inicial de 12,5 millones de euros en forma de desembolso de capital y prima de emisión, estando previsto desembolsar el resto en varios tramos, según se produzcan las transmisiones de activos a SAREB.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a,

En Málaga, a 18 de diciembre de 2012